

RESOLUCION EXENTA (G.R.) N° 555

MAT. : Actualiza Planificación Regional  
2012-2015.

PUNTA ARENAS,

22 MAY 2015

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
3. El D.F.L. N° 1/1.975, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios a los funcionarios del Sector Público;
5. La Ley N° 19.618, que complementa la Ley N° 19.553;
6. El Decreto N° 475, de 1998, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del incremento por Desempeño Institucional;
7. La Resolución Exenta N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
8. Decreto N° 3876, de 2010, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
9. Los antecedentes tenidos a la vista;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 3876, del 19 de noviembre de 2010, se aprobó el convenio de participación en el Sistema de Mejora Continua e Incentivos de los Gobiernos Regionales, suscrito el 27 de octubre de 2010, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
2. Que, a partir del Proceso de Mejora Continua, en el proceso de autoevaluación nace la necesidad de una línea de acción transversal denominada "Diseño e Implementación de la Planificación Estratégica Institucional 2012-2014";
3. Que, para el "Diseño e Implementación de la Planificación Estratégica Institucional" se contrata mediante convenio marco ID 1609-658-CM11 a la empresa Newtemberg Publicaciones Digitales Ltda., quien dentro de los productos a entregar contempla el Diseño o actualización de las definiciones estratégicas institucionales (misión, visión, objetivos y productos) y los procesos del Servicio del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena;
4. Que, se hace necesario considerar actualizar la Planificación Estratégica Institucional,

**RESUELVO:**

1. **ACTUALIZASE**, la Planificación Estratégica Institucional 2012-2014, en relación a sus definiciones estratégicas:

**I. Misión Institucional:**

"Liderar el desarrollo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, considerando su identidad regional, mediante la elaboración, implementación y evaluación de políticas e instrumentos de planificación e inversión, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes".

**II. Objetivos Estratégicos:**

1. Fortalecer los Instrumentos de Planificación existentes y desarrollar nuevos Instrumentos, mediante un proceso participativo con actores públicos y privados, para incorporar la realidad e identidad de la Región.
2. Implementar, en el ámbito de competencia del Gobierno Regional, el Plan de Zona Extrema con la finalidad de promover el desarrollo integral en la región.
3. Asignar y ejecutar el Presupuesto Regional en forma eficiente y eficaz en la Región, mediante la gestión administrativa, la evaluación, el control y el seguimiento de la inversión.

III. Productos Estratégicos:

1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.
2. Instrumentos de financiamiento.
3. Coordinación interinstitucional.
4. Apoyo técnico y capacitación a instituciones regionales y locales.

IV. Clientes:

1. Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Institucionalidad Pública Regional y Nacional.
3. Entidades de educación superior y centros de investigación.
4. Organizaciones de la sociedad civil.
5. Empresas de la Región.
6. Población Regional.

V. Procesos:

MACRO PROCESO	PROCESO TRANSEVERSAL	PROCESO
DIRECCION	Planificación Estratégica	Planificación Estratégica Institucional
	Auditoría Interna	Auditoría Interna
	Gobierno Electrónico	Sistema de Información Ley de Transparencia
	Coordinación entre instancias	Relaciones Internacionales
	Control de la Gestión	Medición de la gestión institucional
NEGOCIO	Iniciativas de inversión	Planificación Regional
	Planificación Presupuestaria	Programación de la inversión
	Iniciativas de inversión	Ejecución de la inversión Evaluación y Seguimiento
SOPORTE	Comunicaciones	Participación Ciudadana
	Sistemas informáticos	Gestión Informática
	Recursos Humanos	Gestión de Personas
	Legal	Gestión Jurídica
	Financiero	Financiero
	Adquisición y abastecimiento	Adquisición de Bienes y Servicios
	Protocolo	Gestión Protocolar
	Administración/mantenimiento recursos	Recursos Materiales/inventario, baja, traslado y comodatos
	Gestión documental	Administración documental


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) JORGE FLIES AÑON, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena, Patricio Kruger Mancilla, Jefe División Administración y Finanzas del Servicio Gobierno Regional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCION:

1. Sr. Intendente Regional.
2. Sr. Jefe División Administración y Finanzas.
3. Sr. Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
4. Sr. Jefe División de Desarrollo Regional
5. Sra. Jefa Unidad Auditoría Interna
6. Sra. Coordinadora PMG
7. Sra. Pdta. Asociación de Funcionarios
8. Encargados Indicadores (c.l.) ✓
9. Archivo

/mbb